

Preso, vocero de los yaquis

Escrito por Comunidad

Viernes 12 de Septiembre de 2014 20:54

HERMOSILLO, Son., 12 de septiembre de 2014.- En Ciudad Obregón fue detenido Mario Luna Romero, de 42 años de edad, para ejecutársele una orden de aprehensión que fue girada en su contra el pasado 14 de junio de 2013, motivo por el cual será puesto a disposición de un Juzgado Penal, informó el Procurador General de Justicia del Estado.

Carlos Navarro Sugich señaló que es por los delitos de privación ilegal de la libertad agravada y por robo por más de dos personas respecto de vehículo de propulsión mecánica cometidos el primero de ellos en perjuicio de Francisco Antonio Delgado Romo y el segundo en agravio de Deonicio Lozanía Valencia.

El Fiscal del Estado recordó que la Procuraduría General de Justicia del Estado recibió el 8 de junio de 2013 una denuncia sobre la presunta privación ilegal de la libertad del indígena yaqui Francisco Delgado Romo, por parte de los miembros de su misma tribu.

De acuerdo a la denuncia, fue el 8 de junio de 2013 durante las acciones de bloqueo en los accesos de Ciudad Obregón en contra de la operación del Acueducto Independencia. La víctima fue detenida, amarrada y encerrada por desacuerdos con miembros de su tribu.

Luego de llevar a cabo una serie de investigaciones, la Procuraduría consignó y solicitó la orden de aprehensión en contra de varias personas, incluida la de Mario Luna. Las órdenes fueron giradas por un Juez del Ramo Penal. Mario Luna se amparó en contra de dicha orden y los tribunales a los que recurrió, negaron la solicitud de amparo y ratificaron la citada orden de aprehensión. Mario Luna podría alcanzar una penalidad que va de 4 a 14 años de prisión, mientras que por el delito de robo por más de dos personas respecto de vehículo de propulsión mecánica la pena podría ser de 2 a 10 años de prisión.